

SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

El miércoles 11 de julio, se constituyó la **COMISIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES** en la **Universitat de València**. Es la primera vez que una comisión de este tipo ve la luz en nuestra universidad. Llevábamos mucho tiempo intentando que se creara porque éramos conscientes de que en nuestra Institución, como en muchas otras administraciones públicas, los casos de acoso y violencia en el trabajo, se multiplican.

No suelen mostrarse estos problemas de una manera pública, pero casi seguro que conocemos a alguien que lo padezca. Las personas afectadas tienen miedo a afrontar lo que está pasando, son asuntos entre compañeros/as, superiores etc. con los que tienes que pasar muchas horas al día, y en el mejor de los casos todo termina “resolviéndose” con el traslado de la persona afectada “por motivos de salud”, sin que se investigue el por qué de ese problema.

Creación de la Comisión

Aparece después de que **CCOO**, en el último Comité de Seguridad y Salud, le presentara a la Institución una petición formal de compromiso público, para que ésta elaborara un “Código de Buenas Maneras”, petición que sigue vigente, y en la que la UNIVERSITAT DE VALÈNCIA se comprometiera a no tolerar más prácticas abusivas, discriminatorias, arbitrarias, vejatorias por parte de ninguna/o de sus trabajadoras y trabajadores.... Procurando la transparencia en todas sus actos administrativos.

Funciones de la Comisión

Serán las de hacer seguimiento de los casos que se presenten, elaborar protocolos necesarios para que los/as compañeros/as que lo necesiten sepan donde acudir a consultar, exponer o denunciar las prácticas abusivas de las que estén siendo objeto de la manera más segura posible y buscar las soluciones contando para ello, con la ayuda de los expertos que sean necesarios. **CCOO** intentará que estas funciones se desarrollen y se lleven a cabo.

Desde **CCOO** entendemos que este es un paso muy importante, porque partimos del convencimiento de que, en el plano colectivo, los problemas vinculados a la salud psíquica tiene una dimensión eminentemente AMBIENTAL y no sólo INTERPERSONAL, como tiende a entenderse hoy en la mayor parte de los planteamientos.

Creemos que es necesario arbitrar los procedimientos de solución extrajudicial – alternativa- de conflictos derivados de la violencia psicológica en el trabajo, como riesgo ocupacional más relevante en este ámbito, ya que en la mayoría de ocasiones los problemas de acoso surgen de la interacción negativa que se produce entre los tres elementos básicos de toda organización del trabajo: la organización, las condiciones de trabajo y las interacciones personales.

Por parte de **CCOO** forma parte de esta comisión.

Carmen Rodríguez
Delegada de Prevención
delegatsprevencioccoo@uv.es
Telf 9635443185 Fax 963543288